COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/2020

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 56/20 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA CADETES DE LA ACADEMIA MILITAR Y ESCUELA DE SO" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 - ID N° 375.454.

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173 por una parte, y por la otra, la firma **CELESTIAL COMERCIAL (De Guillermina Lezcano Lezcano), RUC Nº 1175492-3,** domiciliada en la Calle Celsa Speratti e/ Artigas- Luque, Teléfono **Nº 644.654** representado en este acto por la Sra. **GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO** con Cédula de Identidad **Nº 1.175.492** (Propietaria)**,** denominado en adelante **El PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente Adenda N° 01 al contrato N° 56/2020 correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA CADETES DE LA ACADEMIA MILITAR Y ESCUELA DE SO" ID N° 375.454, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**.
La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 56/19, correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA CADETES DE LA ACADEMIA MILITAR Y ESCUELA DE SO" ID N° 375.454.-

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03)**.
2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.1.62	DISERINTE	320	10	00	01	99	3.152.000
TOTAL EN GUARANIES								3.152.000

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------**

Ítems del llamado Adquisición de Uniformes para Cadetes de la Academia Militar y Escuelas de SO con ID: 375.454		EMPRESA							
		COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO							
		ADJUDICACION			AMPLIACION				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	Juego uniforme militar (Cinturon para franco con tiro largo y corto con juegos completo Para Cadetes de Academil Fuerza Aerea.)	29	CELESTIAL	170.000	4	14%	CELESTIAL	170.000	680.000
13	Juego uniforme militar (Cinturon para franco con tiro largo y corto con juegos completo Para Cadetes de Academil Armada.)	30	CELESTIAL	170.000	4	13%	CELESTIAL	170.000	680.000
14	Juego uniforme militar (Cinturon para franco sencillo con juegos completo para Aspirantes del Comisoe)	94	CELESTIAL	112.000	16	17%	CELESTIAL	112.000	1.792.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION									3.152.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.152.000: **GUARANIES TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL.----------**

COMERCIAL CELESTIAL
de Guillermina Lezcano

4. CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. CLAUSULA QUINTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los...20...días del mes de noviembre de 2020.----------

GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO
Propietaria
C.I. 1.175.492
PROVEEDOR

COMERCIAL CELESTIAL
de Guillermina Lezcano

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF Nº 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE